

00081788

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2875

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6103

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 14 de octubre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 14 de octubre de 2019 10:19

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1301334320	VELEZ VERA LUIS AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302436959	LOPEZ MEDINA LUIS EFREN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 1997
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3212220000	14/10/2019 10:46:24	72397	269.10m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro - Barrio Santa Ana-Calle 320, con las siguientes medidas y linderos;
 FRENTE: 13.30m - calle 320; ATRAS: 13.30m - propiedad vendida a favor de Yonny Agustin Velez Guadamut mediante escritura autorizada por la notaria publica cuarta del canton Manta el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del canton Montecristi con fecha 27 de mayo del 2015; COSTADO DERECHO: 20.70 - con el señor Elias Vincas; COSTADO IZQUIERDO: 20.70m - propiedad vendida a favor de Nelis Monserrate Ganchozo Angulo, otorgada mediante escritura autorizada por la notaria publica cuarta del cantón Manta el 19 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón montecristi con fecha 21 de mayo del 2015.

Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro - Barrio Santa Ana-Calle 320

Superficie del Bien: 269.10m2

5.- Observaciones:**CAMBIO DE JURISDICCION**

El señor Luis Efren Lopez Medina da en venta a favor del señor Luis Agustin Velez Vera, un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Canton Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y cien metros por cada uno de sus dos costados o sca de fondo, area total 2.000, posteriormente, de este lote de terreno se realizaron las siguientes compraventas o subdivisiones, a favor de Nelis Monserrate Ganchozo Angulo de 144.09m2, a favor de Luis Antonio Velez Grefa con 1.426.00m2 y a favor de Yonny Agustin Velez Guadamut de 160.00m2.

El area sobrante tendría las siguientes medidas y linderos;

Ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro - Barrio Santa Ana-Calle 320, con las siguientes medidas y linderos;

FRENTE: 13.30m - calle 320; ATRAS: 13.30m - propiedad vendida a favor de Yonny Agustin Velez Guadamut mediante escritura autorizada por la notaria publica cuarta del canton Manta el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del canton Montecristi con fecha 27 de mayo del 2015; COSTADO DERECHO: 20.70 - con el señor Elias Vincas; COSTADO IZQUIERDO: 20.70m - propiedad vendida a favor de Nelis Monserrate Ganchozo Angulo, otorgada mediante escritura autorizada por la notaria publica cuarta del cantón Manta el 19 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón montecristi con fecha 21 de mayo del 2015.

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

lunes, 14 de octubre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2875

Folio Final: 0

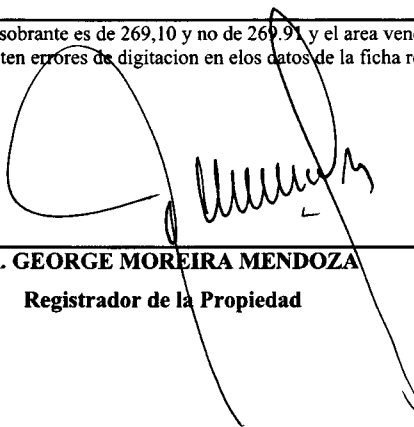
Número de Repertorio: 6103

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: lunes, 14 de octubre de 2019

Segun el levantamiento planimetrico presentado el area sobrante es de 269,10 y no de 269,91 y el area vendida a favor de Nelis Monserrate Ganchozo Angulo es de 144.90m2 y no de 144.09m2. es decir existen errores de digitacion en los datos de la ficha registral P-1124-TREM del Registro de la Propiedad del Canton Montecristi.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

lunes, 14 de octubre de 2019

Pag 2 de 2

ATENCIÓN AL TRAMITE # 14515.

De: Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales.
Para: LUIS AGUSTIN VELEZ VERA.
Asunto: Solicitud de subdivisión.
Fecha: Septiembre 24 del 2019.

En atención a la solicitud de subdivisión de un lote de terreno propiedad de VELEZ VERA LUIS AGUSTÍN, ubicado actualmente en la parroquia Eloy Alfaro, al respecto se le informa lo siguiente:

Antecedentes:

1. El señor LUIS AGUSTIN VELEZ VERA tiene un lote de terreno antes ubicado en el cantón Montecristi, actualmente en Manta según la certificación de ubicación emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial con fecha junio 11 del 2019, conforme al acta compromisorio de mutuo acuerdo para la fijación de límites entre los cantones Manta y Montecristi.
2. Según el certificado registral, ficha registral P-1124-TREM del registro de la propiedad del cantón Montecristi emitida con fecha 18 de febrero del 2019, el señor LUIS EFREN LOPEZ MEDINA vendió un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado a favor del señor LUIS AGUSTIN VELEZ VERA mediante escritura autorizada por la notaría pública primera del cantón Manta el 21 de junio de 1983 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Montecristi el 11 de agosto de 1997, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	20,00m. – calle pública.
Por atrás:	20,00m. – calle pública.
Por el costado derecho:	100,00m. – con el señor Elías Vince.
Por el costado izquierdo:	100,00m – calle pública.
Área calculada:	2.000,00m ² .

Posteriormente, de este lote de terreno se realizaron las siguientes compraventas o subdivisiones:

- 144,09m² a favor de NELIS MONSERRATE GANCHOZO ANGULO, otorgada mediante escritura autorizada por la notaría pública cuarta del cantón Manta el 19 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Montecristi con fecha 21 de mayo del 2015.
- 1.426,00m² a favor de LUIS ANTONIO VELEZ GREFA, otorgada mediante escritura autorizada por la notaría pública cuarta del

00081790

cantón Manta el 18 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Montecristi con fecha 27 de mayo del 2015.

- 160,00m² a favor de YONNY AGUSTIN VELEZ GUADAMUT, otorgada mediante escritura autorizada por la notaría pública cuarta del cantón Manta el 18 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Montecristi con fecha 27 de mayo del 2015.
- 3. Considerando las ventas realizadas, según la ficha registral P-1124-TREM del registro de la propiedad del cantón Montecristi emitida con fecha 18 de febrero del 2019, el señor LUIS AGUSTIN VELEZ VERA realizó tres compraventas de terreno con una total de áreas vendidas equivalentes a 1.730,09m²; por consiguiente, una vez descontadas las superficies vendidas del área de terreno original, tendría a su favor un área sobrante de 269,91m².
- 4. Según el levantamiento planimétrico presentado por el señor LUIS AGUSTIN VELEZ VERA bajo la firma de responsabilidad técnica del Arq. ANGEL ARIEL MERO ZAMBRANO, registro profesional 1016-2018-2036925; y los datos de la ficha registral P-1124-TREM del registro de la propiedad del cantón Montecristi emitida con fecha 18 de febrero del 2019, el área sobrante tendría las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,00m. – calle 320.
Atrás: 13,00m. – propiedad vendida a favor de YONNY AGUSTIN VELEZ GUADAMUT mediante escritura autorizada por la notaría pública cuarta del cantón Manta el 18 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Montecristi con fecha 27 de mayo del 2015.

Costado derecho: 20,70m. – con el señor Elías Vince.
Costado izquierdo: 20,70m – propiedad vendida a favor de NELIS MONSERRATE GANCHOZO ANGULO, otorgada mediante escritura autorizada por la notaría pública cuarta del cantón Manta el 19 de mayo del 2015 e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Montecristi con fecha 21 de mayo del 2015.
- 5. Según el levantamiento planimétrico presentado el área sobrante es de 269,10m² y no 269,91m²; y el área vendida a favor de NELIS MONSERRATE GANCHOZO ANGULO es de 144,90m² y no 144,09m²; es decir, existen errores de digitación en los datos de la ficha registral P-1124-TREM del registro de la propiedad del cantón Montecristi, según los datos técnicos expresados gráficamente en dicho levantamiento.

00081791**Conclusión:**

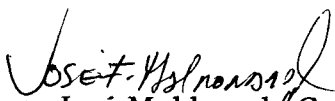
Por lo expuesto, la solicitud ingresada para el trámite 14515 de subdivisión del terreno propiedad del señor LUIS AGUSTIN VELEZ VERA no es precedente, ya que la escritura del lote originario no se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, es decir que no existe un antecedente de dominio inscrito en la jurisdicción del cantón Manta sobre el cual se pueda realizar la subdivisión o la determinación de un área remanente por parte de esta Dirección.

Los antecedentes aquí expuestos, se describen a petición verbal del solicitante, las autoridades del registro de la propiedad del cantón Manta, y para la explicación técnica del caso de acuerdo a la documentación presentada, por lo que este documento no constituye certificación alguna o documento habilitante emitido por esta Dirección para la celebración de escritura.

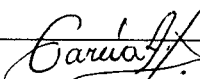
Adjunto: Certificado registral, ficha registral P-1124-TREM del registro de la propiedad del cantón Montecristi emitida con fecha 18 de febrero del 2019; y levantamiento planimétrico presentado por el solicitante bajo la firma de responsabilidad técnica del Arq. ANGEL ARIEL MERO ZAMBRANO, registro profesional 1016-2018-2036925.

Particular que se le informa para los trámites pertinentes.

Atentamente,


Arq. José Maldonado Cevallos.

DIRECCIÓN DE AVALUOS CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Arq. Cristhian García. 
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz.
Revisado por:	Ing. Jessica Vega.
Revisado por:	Sr. Luis López.
Trámite No.:	14515.

CERTIFICADO REGISTRAL

P-1124-TREM
Fecha de Apertura: Montecristi, 18 de Febrero del 2019

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita de Quiroz Guadamud Yoffre. **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 11 de Agosto de 1997. Consta Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (09) con el número (39) El Segundo Testimonio de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 21 de Junio de 1983. Por lo cual consta que el señor Luis Efrén López Medina, da en venta a favor del señor: **Luis Agustín Vélez Vera (Casado)**. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y atrás por cien metros, por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:
Por el Frente. Calle pública.

Por Atrás. Calles pública.

Por el Costado Derecho: Con el señor Elías Vince.

Por el Extremo Izquierdo. Calle pública.

VENTAS.- 1) Vende una parte con una superficie de 144,00 m² a favor de Nelis Monserrate Ganchozo Angulo, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 19 de Mayo del 2015 e inscrita en Registro de la Propiedad tomo (14) número (67) de fecha 21 de Mayo del 2015. 2) Vende una parte con una superficie de 1.426,00 m² a favor de Luis Antonio Vélez Grefa, según Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (15) número (26) de fecha 27 de Mayo del 2015. 3) Vende una parte con una superficie de 160,00 m² a favor de Yonny Agustín Vélez Guadamut, según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (15) número (27) de fecha 27 de Mayo del 2015.

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON MONTECRISTI


Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 18 de Febrero del 2019(09h10)

Responsables: MCMM/MDQS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

LEVANTAMIENTO
PLANIMÉTRICO

DESCRIPCIÓN:

DESMEMBRO DE TERRENO A
FAVOR DE LA SRA. NELLY GARCÍA,
LUIS VÉLEZ Y MARÍA INTRIAGO

PROPIETARIO:

SR. LUIS AGUSTÍN VÉLEZ
VERA
C.I. 130133432-0

DIRECCIÓN:

PROVINCIA DE MANABÍ - CANTÓN MANTA
- PARROQUIA ELOY ALFARO - BARRIO
SANTA ANA - CALLE 320 Y AV 226

UBICACIÓN:



COORDENADAS
PLANAS UTM
DATUM WGS 84
ZONA 17 SUR

FECHA:
SEPTIEMBRE 2019

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

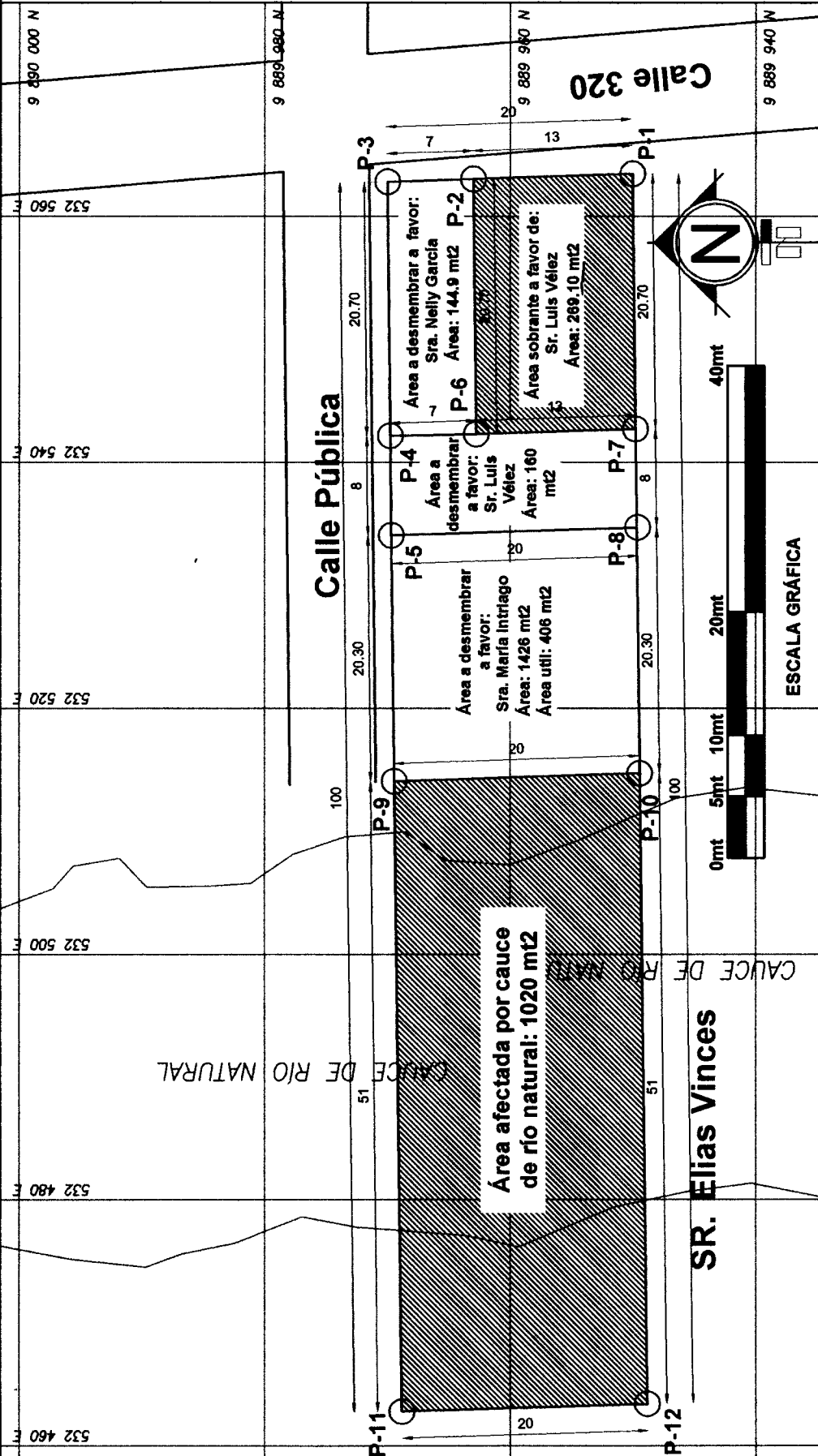
Angel M.

ARQ. ANGEL ARIEL MERO ZAMBRANO
REG.PROF. 1016-2018-2036925

DIBUJO PLANIMÉTRICO:



00081793



CUADRO DE ÁREAS:

144.9 METROS CUADRADOS A DESMEMBRAR
FAVOR DE LA SRA. NELLY GARCÍA
160 METROS CUADRADOS A DESMEMBRAR A
FAVOR DEL SR. LUIS VÉLEZ
1426 METROS CUADRADOS A DESMEMBRAR A
FAVOR DE LA SRA. MARIA INTRIAGO (ÁREA
AFECTADA POR CAUCE Y ÁREA ÚTIL)

269.10 METROS CUADRADOS A DESMEMBRAR A
FAVOR DEL SR. LUIS VÉLEZ (ÁREA ÚTIL)

ESCALA:

1: 500

LAMINA N°:

2 / 3 (A4)

CUADRO DE COORDENADAS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE	COLINDANTE
	X (ESTE)	Y (NORTE)		
P-1	532563.40	9889950.00	P-1	13 mt con CALLE PUBLICA / CALLE 320
P-2	532562.98	9889962.99	P-2	7 mt con CALLE PUBLICA / CALLE 320
P-3	532562.75	9889969.96	P-3	20.7 mt con CALLE PUBLICA / AV 226
P-4	532562.14	9889969.74	P-4	8 mt con CALLE PUBLICA / AV 226
P-5	532534.06	9889969.65	P-5	20.30 mt con CALLE PUBLICA / AV 226
P-6	532542.28	9889962.75	P-6	7 mt entre TERRENOS LUIS VELEZ Y NELLY GARCÍA
P-7	532542.70	9889949.76	P-7	13 mt entre TERRENOS LUIS VELEZ Y LUIS VELEZ
P-8	532534.70	9889949.66	P-8	20 mt entre TERRENOS LUIS VELEZ Y MARIA INTRIAGO
P-9	532514.07	9889969.40	P-9	20 mt entre AREA UTIL Y AREA AFECTADA POR CAUCE NATURAL
P-10	532514.70	9889949.41	P-10	20.3 mt con TERRENO SR. ELIAS VINCES
P-11	532462.77	9889968.80	P-11	20 mt con VIA PUBLICA INEXISTENTE
P-12	532463.40	9889948.80	P-12	51 mt con TERRENO SR. ELIAS VINCES

Colle Pública

532 540 E

532 560 E

Sr. Luis Vélez

Sra. Nelly García

Sra. María
Intriago

P-3

P-2

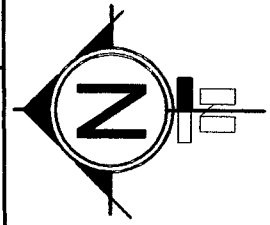
P-4

P-1

Área sobrante a favor de:
Sr. Luis Vélez
Área: 269.10 mt2

Calle 320

9 889 960 N



ESCALA GRÁFICA

CUADRO DE COORDENADAS

VÉRTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VÉRTICE		COLINDANTE
	X (ESTE)	Y (NORTE)	DESDE	HASTA	
P-1	532563.40	9889950.00	P-1	P-2	13 mt con CALLE PÚBLICA / CALLE 320
P-2	532562.75	9889949.96	P-2	P-3	20.7 mt con TERRENO DE SRA. NELLY GARCIA
P-3	532542.28	9889962.75	P-3	P-4	13 mt con TERRENO DE SR. LUIS VELEZ
P-4	532542.70	9889949.76	P-4	P-1	20.7 mt con TERRENO SR ELIAS VINCES

ÁREA DE TERRENO:

269.10 METROS CUADRADOS

ESCALA:

1 : 200

LAMINA Nº:

3 / 6 (A4)

LEVANTAMIENTO
PLANIMÉTRICO

DESCRIPCIÓN:

ÁREA SOBRANTE A FAVOR DEL
SR. LUIS VELEZ LUEGO DE
DESMEMBRACIÓN

PROPIETARIO:

SR. LUIS AGUSTÍN VÉLEZ
VERA
C.I. 130133432-0

DIRECCIÓN:

PROVINCIA DE MANABÍ - CANTÓN MANTA
- PARROQUIA ELOY ALFARO - BARRIO
SANTA ANA - CALLE 320 Y AV 226

UBICACIÓN:



COORDENADAS
PLANAS UTM

DATUM WGS 84
ZONA 17 SUR

FECHA:

SEPTIEMBRE 2019

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

Angel P.H.

ARQ. ANGEL ARIEL MERO ZAMBRANO
REG PROF. 1016-2018-2038925

DIBUJO PLANIMÉTRICO:



00081794

Manta, 24 de septiembre del 2019

Señores,

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD, GAD MANTA

Señor registrador, director general del Registro de la Propiedad GAD Manta, reciba mi más atento saludo de parte de quien emite este oficio.

El motivo de la presente, es para indicar acerca de un inconveniente que se me ha venido presentando desde el mes de enero del presente año, con respecto a unas escrituras que he intentado inscribir en la ciudad de Manta, pero no se me ha dado el paso. La situación es que existe un terreno que estoy tratando de inscribir en el cantón debido a que anteriormente pertenecía a la jurisdicción del cantón de Montecristi, pero con la actualización de límites resulta que pertenece a la ciudad de Manta. El tema radica en que en el registro de la propiedad de Montecristi me indicaron el proceso que debía seguir, dándole de baja a la escritura, pero no se me entregaron todos los documentos habilitantes, ya que en su momento no me entregaron ni se me indico que debía solicitar un certificado de remanente y sus medidas, porque el terreno a inscribir es lo que queda de un macro lote que ha tenido varias ventas. Se realizaron todos los pagos respectivos y se procedió a ingresar el trámite en la administración de la ciudad de Manta, donde solo me he encontrado con peros y trabas, ya que primero, en el registro de la propiedad, en ese entonces no se me dio paso debido a que no se especificaban el área de remanente. Me enviaron a los departamentos de planificación y avalúos, donde he realizado levantamientos, desmembraciones, oficios y he mantenido conversaciones con arquitectos, directores, ingenieros y abogados, y solo obtengo respuestas negativas, ya que ellos me envían a solicitar documentación a la administración de Montecristi, lugar donde ya no se me otorga ningún tipo de documento porque las escrituras ya no están inscritas en dicho registro. Me acerqué y mantuve una reunión con la registradora de la propiedad del cantón Montecristi, y me indico que no está a su alcance ayudarme debido a que el terreno ya no existe en Montecristi, entonces el día de ayer 23 de septiembre del presente año, con ella tuvimos una reunión en el registro de la propiedad de Manta, para indicar que se le debe dar solución al proceso por parte de los administradores de Manta ya que actualmente, el terreno es jurisdicción de este cantón.

Esperando que le preste la atención pertinente a mi caso, de antemano le quedo muy agradecido, ya que he invertido mucho tiempo y dinero en el proceso obteniendo solo respuestas negativas, esperando que esta sea la excepción y puedan colaborar a mi caso, con una solución positiva.

Atentamente,



LUIS AGUSTÍN VELEZ VERA
130133432-0



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000035827

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00081796

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: VELEZ VERA LUIS AGUSTIN

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: P.ELOY ALFARO-BARRIO SANTA ANA-CALLE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

646674

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 15/07/2019 15:57:36

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 13 de octubre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129181



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

VELEZ VERA LUIS AGUSTIN

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3212220000: PARROQUIA ELOY ALFARO - BARRIO SANTA ANA - CALLE 320

Manta, SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00161672**

N° ELECTRÓNICO : 67612

Fecha: Jueves, 06 de Junio de 2019*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL****El predio de la clave:** 3-21-22-20-000**Ubicado en:** PARROQUIA ELOY ALFARO - BARRIO SANTA ANA - CALLE 320**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Total de Predio:** 269.10 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301334320	VELEZ VERA-LUIS AGUSTIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 7,707.07**CONSTRUCCIÓN:** 125,498.69**AVALÚO TOTAL:** 133,205.76**SON:** CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO DÓLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13716V2NBID

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-06 12:06:16.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000005

Fecha: Jueves, 06 de Junio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a VELEZ VERA LUIS AGUSTIN con cédula de ciudadanía 1301334320 ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO - BARRIO SANTA ANA - CALLE 320 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$133205.76 CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO DOLARES CON 76/100

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE REINSCRIPCIÓN DE ESCRITURA POR
CAMBIO DE JURISDICCIÓN**

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

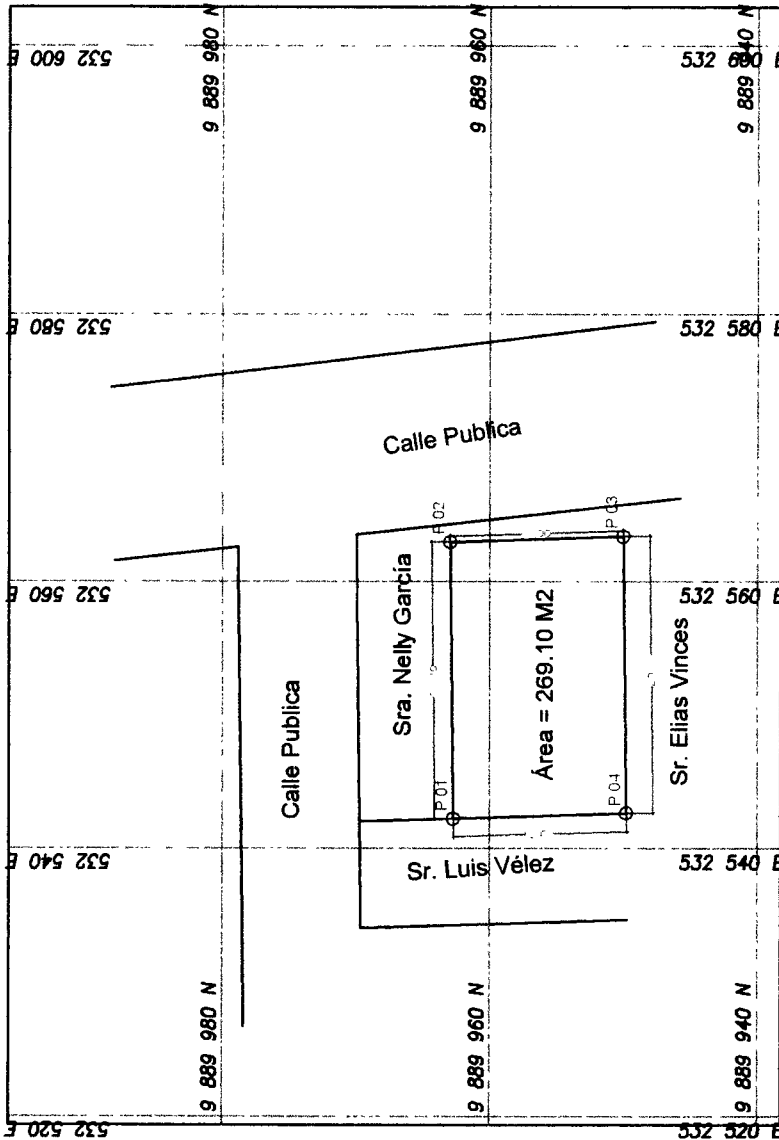


V137264WVAWC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-06-06 12:45:22.

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



ESCALA GRAFICA

COORDENADAS PLANAS UTM
DATUM WGS 84
ZONA 17 SUR

AREA:
269.10 M2

FECHA:
Enero - 2019

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
MANTA

PROVINCIA:
MANABI

CANTÓN:
MANTA

PARROQUIA:
ELOY ALFARO

BARRIO:
SANTA ANA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

Sr. Luis Agustín Vélez Vera
C.C. # 130133432-0



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO

TECNICO RESPONSABLE:

[Signature]

ING. CINDY ARRIAS ESTEFANIA MACIAS ALCIVAR
REG. VENEZUELA # 1008-13-1416024

REVISADO Y APROBADO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA				DESCRIPCION DE LINDEROS			
				COLINDANTE NORTE:			
				Del P01 - P02 con una Distancia de 20..70 m, con Sra. Nelly García			
				COLINDANTE ESTE:			
				Del P02 - P03 con una Distancia de 13.00 m, con Calle Publica			
				COLINDANTE SUR:			
				Del P03 - P04 con una Distancia de 20.70 m, con el Sr. Elias Vínces			
				COLINDANTE OESTE:			
				Del P04 - P01 con una Distancia de 13.00 m, con Sr Luis Vélez			
				TECNICO RESPONSABLE:  ING. CIVIL MARISSA ESTEFANÍA MACÍAS ALCTIVAR REG. SENECYT. # 1009-15-1416034		REVISADO Y APROBADO POR:	

INFORME DE LINDEROS								
PROVINCIA: MANABI		CANTON: MANTA		PARROQUIA: ELOY ALFARO		BARRIO: SANTA ANA		
POSESIONARIO: Sr. Luis Agustín Vélez Vera C.C. # 130133432-0								
CUADRO DE DATOS								
VERTICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIAS			COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA				
P01	9889962.73	532542.28	P01	P02	20.70 m			Sra. Nelly García Calle Pública Sr. Elias Vínces Sra. Luis Vélez
P02	9889962.69	532562.98	P02	P03	13.00 m			
P03	9889950.00	532563.40	P03	P04	20.70 m			
P04	9889949.46	532534.70	P04	P01	13.00 m			



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN MONTECRISTI

00081802



CERTIFICADO REGISTRAL

Ficha Registral

P-1124-TREM

Fecha de Apertura: Montecristi, 18 de Febrero del 2019

CERTIFICADO: Abogada, Tricia Rosemary Eche Macías, Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi; a petición escrita de Quiroz Guadamud Yoffre. **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 11 de Agosto de 1997. Consta Inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (09) con el número (39) El Segundo Testimonio de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 21 de Junio de 1983. Por lo cual consta que el señor Luis Efrén López Medina, da en venta a favor del señor: **Luis Agustín Vélez Vera (Casado)**. Un lote de terreno ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, el mismo que tiene veinte metros de frente y atrás por cien metros, por cada uno de sus dos costados o sea de fondo y se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

Por el Frente. Calle pública.

Por Atrás. Calles pública.

Por el Costado Derecho: Con el señor Elías Vince.

Por el Extremo Izquierdo. Calle pública.

VENTAS.- 1) Vende una parte con una superficie de 144,00 m² a favor de Nelis Monserrate Ganchozo Angulo, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 19 de Mayo del 2015 e inscrita en Registro de la Propiedad tomo (14) número (67) de fecha 21 de Mayo del 2015. 2) Vende una parte con una superficie de 1.426,00 m² a favor de Luis Antonio Vélez Grefa, según Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (15) número (26) de fecha 27 de Mayo del 2015. 3) Vende una parte con una superficie de 160,00 m² a favor de Yonny Agustín Vélez Guadamut, según escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el 18 de Mayo del 2015 e inscrita en el Registro de la Propiedad tomo (15) número (27) de fecha 27 de Mayo del 2015

Mediante una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de gravamen.

Queda en constancia que los registros correspondientes a una parte de los años 1972 y 1973, 1974, 1975, y 1979 no existe; así mismo los años 1976, 1977 y 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988 y desde Enero hasta Noviembre de 1989, son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Haciendo constar que cuando asumí el cargo no se realizó el Acta de entrega de Recepción de Inventario de los libros y archivos del Registro por parte del Registrador saliente, lo cual se notificó al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos.

Este Registro Público no se responsabiliza por los datos erróneos, inexactos o con omisiones que hayan sido proporcionadas por los particulares que puedan incluir o hayan incluido error o equivocación a la Entidad, así como uso doloso y fraudulento del documento. En vista de que el Art. 8 de la Ley orgánica de Registro de Datos Públicos establece que los datos Registrales son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, el interesado, usuario o beneficiario de este documento, en los casos respectivos, deberá comunicar cualquier anomalía detectada a fin de proceder a la inmediata modificación.

RAZÓN: Siento como tal que el día de hoy 02 de Octubre del 2017, a las 15h30 pm, mediante resolución 0001-RPMM-TREM-2017, se cambia el membrete y tipo de letra de los trámites despachados del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Montecristi, quedando sin efectos los anteriores.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI



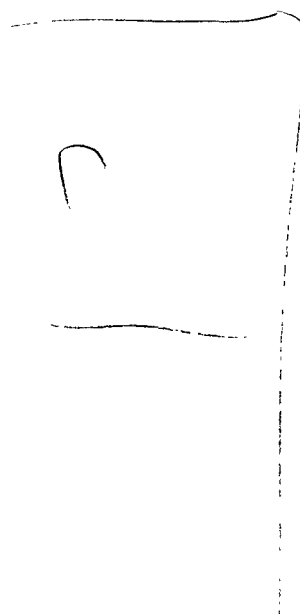
Validez de Certificado 30 días

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto
De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi, 18 de Febrero del 2019(09h10)

Responsables: MCM/MDQS

El interesado debe comunicar cualquier
falla o error en este documento al
Registrador o a sus Asesores.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi 00081803

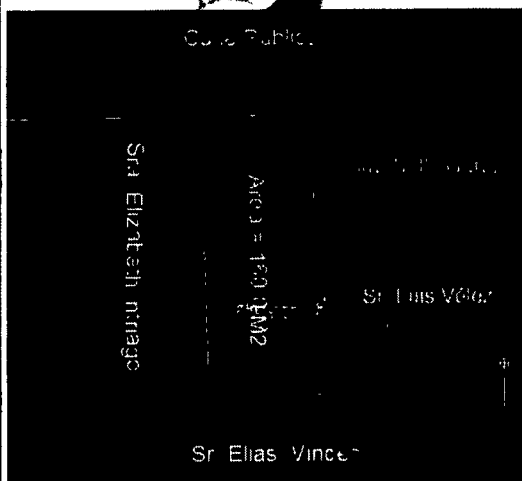


CERT: UBICACION. 001-KJQA - D.P.T.U.M.
Montecristi, 11 de febrero del 2019.

ARO. MARIBEL MERO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL (E).

COMUNICADO DE UBICACIÓN.

El Departamento de Planificación Territorial Urbano y Rural ante el pedido del Sr. LUIS AGUSTIN VELAZQUEZ (SOLTERO). Que el lote de terreno se encuentra ubicado en el sitio colorado del Cantón Montecristi, como dice en su Escritura Pública con las siguientes coordenadas tomadas con el sistema WGS-84 el mismo que se encuentra en la siguiente tabla.



CUADRO DE DATOS									
VERTICAL					COORDENADAS				
NÚMERO					NÚMERO				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Una vez revisada la documentación de los terrenos de dicho cuerpo de terreno

SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCION CANTONAL DE MONTECRISTI.

Se adjunta Levantamiento Planimétrico y firma de responsabilidad de Ing. Civil Marissa Estefanía Macías Alcívar. Con Reg.-Prof.: 1009-15-1416034, inspección realizada por el Arq. Kleber Quijije Alvia. Inspector de esta Dirección de Planificación Territorial Urbana y Rural.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica la buena fe del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad a los certificantes si se comprobare que ha presentado datos falsos o representaciones graficas o erróneas en las solicitudes correspondiente.

Lo que certifico para los fines legales correspondientes

Maribel Mero Mendoza

ARQ. MARIBEL MERO MENDOZA
DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL URBANO Y RURAL (E).



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

00081804

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130133432-0

APellidos y Nombres: VILEZ VERA LUIS ABUSTIN
Lugar de Nacimiento: BOLIVAR, GUAYAS
Fecha de Expedición: 2014-09-09
Fecha de Expiración: 2019-09-09
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO




PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARTESANO

APellidos y Nombres del Padre: VILEZ CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre: VERA MARIA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS, 2014-09-09
Fecha de Expiración: 2019-09-09

Director General: [Signature]
Prim. del Registro: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE JULIO 2017

015
JUNTA N°

015 - 230
NÚMERO

1301334320
CÉDULA

VILEZ VERA LUIS ABUSTIN
APellidos y Nombres

0150015
PROVINCIA
GUAYAS
CANTÓN
FERRER CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 13




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**

Ciudadanía 01

ESTE DOCUMENTO LE CONFIRMA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE DOCUMENTO LE CONFIRMA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

[Signature]

05035002

18006

00081805

159/97

R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI
MONTECRISTI



JUICIO

TRAMITE ESPECIAL



ACTOR

LUIS AGUSTIN VELEZ VERA

DEFENSOR

ABG. PERLA GUERRERO CHAVEZ

DEMANDADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEFENSOR

JUEZ

ABG. CARLOS TEODORO DELGADO

SECRETARIO

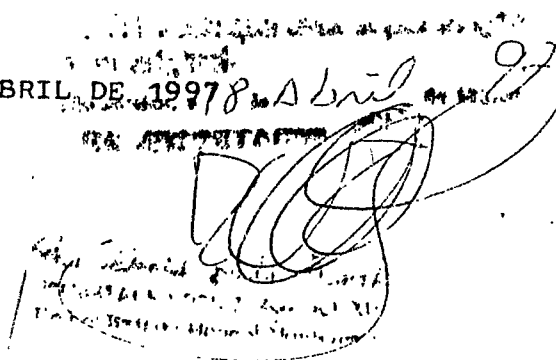
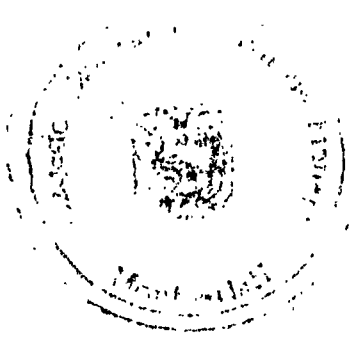
ABG. DANIEL AVILA TOMALA

CUANTIA

INDETERMINADA

INICIADO

ABRIL DE 1997



AGUIRRE

Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUINTA DE



00081806

Ab. Perla Guerrero Chávez

MONTECRISTI - MANABI

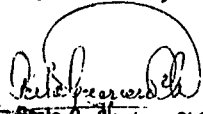


SEÑORA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MONTECRISTI:

ABOGADA PERLA GUERRERO CHAVEZ, profesional en línea ejemplar, con el debido respeto a su Autoridad, solicito:

que la pie de la presente, se me confiera RAZON de que la Es - critura que acompaño, no se encuentra registrada en los archi - vos de esa Dependencia. Declaro bajo juramento, no haber trami - tado reinscripción de dicho documento.

Es justicia, etc.


Perla G. Guerrero-Chavez
ABOGADA
MATRICULA N° 817
COLEGIO ABOGADOS MANABI



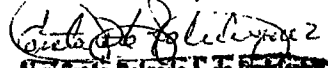
075

RAZON:

SE DEJA CONSTANCIA QUE AL ASUMIR MIS FUNCIONES DE REGISTRADO - RA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTECRISTI, EN ESTA DEPENDEN - CIA NO ME ENTREGARON LOS REGISTROS, REPERTORIOS, LIBROS INDI - CES: GENERAL, COMPRADORES, VENDEDORES, GRAVAMEN, ETC., TENIEN - DO QUE INTERVENIR EL MINISTERIO PUBLICO A EFECTO DE PESCATAR - LA ESCASA DOCUMENTACION.

DE LOS DOCUMENTOS RECOPIADOS Y EN LO TUDERENTE A LA ESCRITU - PA DE COMPRAVENTA CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 1983, NO HAY - CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO SU SEGUNDO TESTIMONIO, LO QUE - COPROBORA CON MIS REGISTROS MIA INICIE DESDE EL 5 DE DICIEM - BRE DE 1989 A LA PRESENTE FECHA.

MONTECRISTI, 14 DE MARZO DE 1997.


Abg. Gracia Delgado
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

P.CH.G.



PAGINA EN BLANCO

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA D



00081807

050350 02.

Nº 10625

ro Pepinosa
CANTON MANTA



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA



de COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO CCLORALC DEL CAN-

TON MONTECRISTI.-

Otorgada por EL SEÑOR LUIS EFREN LOPEZ MEDINA.-

a favor de L SEÑOR LUIS AGUSTIN VELEZ VERA.-

POR EL PRECIO DE S/ 15.000,00

No. 257.

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

MARIA LINA CEDEÑO RIVAS

Copia SEGUNDA

Cuánta UNICA

DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, 21 de Junio de 1983.-

COPIA DE LA PRESENTE
NOTARIA

RECEIVED

Dr. Diego Cha
NOTARIA QUIN

NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-(257).-

COMPRA VENTA DE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO COLORADO DEL CANTON MONTECRISTI.-QUE OTORGA EL SEÑOR LUIS EFRÉN LÓPEZ MEDINA.-A FAVOR DEL SEÑOR LUIS AGUSTIN VELEZ VERA.

POR EL PRECIO DE S/ 15.000.000

.....

En la Ciudad de Manta Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día martes - veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y tres, ante mí;= María Fanny Rivas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón, Comparecen; por una parte, el señor Luis Efrén López Medina, de estado civil soltero, de ocupación Mecánico, y por otra parte, el señor Luis Agustin Velez Vera, de estado civil casado, de ocupación Mecánico; ambos comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Identidad, Tributarias, y Certificados de Votación, doy fé.-Eíén instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRA VENTA, a cuyo otorgamiento, proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimientos, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, se presentan la minuta cuyo texto es el siguiente; SEÑOR NOTARIO. En su Registro de Escrituras Públicas, a su cargo, se insertará una contenida en las siguientes cláusulas; -PRIMERA; Comparecen, otorgan, y suscriben esta escritura de compra venta, por una parte, el señor Luis Efrén López Medina, de estado civil soltero, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitado para

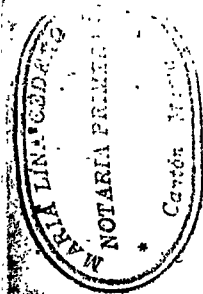
Dr. Diego Chanocho
Notario
DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chanocho
Notario
DEL CANTON MANTA

NOTA QUE LA PRESENTE
ESCRITURA DE COMPRA VENTA
FUE OTORGADA EN LA CIUDAD DE MANTA
EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES
ANTE MI

+ efectuar esta venta, y por otra parte, el señor Luis Agustín Vélez Vera, de estado civil casado, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitados para aceptar esta compra, a la primera parte se le podrá llamar el vendedor, y a la segunda parte, el comprador; -SEGUNDA; -El señor Luis Efrén López Medina, expone; Que es "dueño" y "poseedor" de "una" extensión de terreno ubicado en el sitio Colorado del Cantón Montecristi, que adquirió por compra al señor Ken Fredis Delgado Alonzo, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, señor Juan Bosco Moreira Alava, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita el seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, de esta extensión de terreno su dueño ha realizado ventas y el saldo lo viene poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha; -

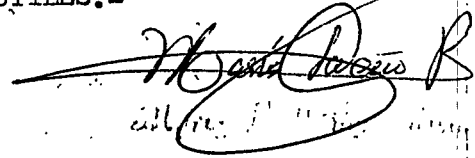
TERCERA; - Con los antecedentes expuestos, el vendedor tiene, a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor del comprador, una parte de dicho terreno o sea una área que tiene veinte metros de frente, y atrás; por cien metros, por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y los siguientes linderos; - por el frente, calle pública, por atrás; calles pública; por el costado derecho, con el señor Elias Vince, y por el costado izquierdo, calle pública, cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructos y servidumbres con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo objeto de esta venta. -CUARTA; -El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de QUINCE MIL SUCRES, que lo tiene recibido de contado, en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamos posterior alguno por este concepto; -QUINTA; -El



comprador acepta la presente compra, por ser a su favor, por
 convenir a sus intereses y estar conforme con todas las con-
 diciones pactadas, dándose por recinido del solo ampo, adquiere
 mediante este contrato. --LA DE ESTILO, Ustedes señor Notario, se
 servirá agregar todas las cláusulas que sea necesario para
 dar plena validez a esta escritura como son los deseos de -
 los otorgantes. firmado. Abogado Jaime Sánchez Matriculado # 308.
 del Colegio de Abogados de Manabí. Luis E. L'pez. M. Luis Vélez
 Vera. -- (HASTA AQUI LA MINUTA). -- Los señores otorgantes aprueban
 y ratifican el contenido de la Minuta inserta que queda ele-
 vada a escritura pública para que surten sus efectos legales. --
 Los otorgantes declaren no existir parentesco entre ellos. -- Se
 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, y Patrioticos
 con el Certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo
 comercial municipal. -- En esta venta no se exige el pago del -
 Impuesto de la Renta y su Adicional, según Ley. -- Leída que los
 fué esta escritura a los señores otorgantes, por mí la Notaria
 de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facul-
 tado el comprador para que solicite su inscripción y ratifi-
 cándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad
 de acto doy fé. -- firmado. Luis E. López. Ced. -- 130243695-9. Ced. T. --
 447391. firmado. Luis Vélez Vera. -- Ced. 130133432-0. Ced. T. -- 039494. --
 C.V. 25-274-S/N/f). La Notaria. Fanny de Cedeño Mendoza. hay un
 sello y un signo es copia. -- LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, A
 ESTE REGISTRO SON DEL TEXTO SIGUIENTES; -- Edison. A San Andrés. T.
 Jefe de Catastros y Avalúos Municipal del Cantón Montecristi. --
 Certifico; Que revisado los libros de Catastros de Predios -
 Urbanos del Cantón consta catastrado una propiedad consistente

de un lote de terreno, ubicado en el punto Lomillas del Sitio Colorado perteneciente a esta jurisdicción Cantonal. a favor. del señor Luis Efrén López Medina. siendo su avalúo comercial por una parte que va ha desmenbrar la cantidad de Quince mil Sucres, S/ 15.000,00. Lo que certifico para los fines consiguientes. Montecristi. Junio 17 de 1983. Edison A. San Andres. T. Jefe de Catastros y Avaluos, hay un sello. es copia. Ana Pesantes de Palacios. Tesorea Municipal del Cantón Montecristi.. A petición verbal de parte interesada. Certifica; Que examinados detenidamente la existencia de Libros contables a mi cargo, se ha constatado que a la presente fecha el señor Luis Efrén López Medina, no es deudor a este Municipalidad por concepto de Impuesto Predial, ni de sus respectivos adicionales para el Cuerpo de Bombero del Cantón. lo cual le toca recaudar a la suscrita como Agente de retención de los mismo. Lo Certifico en honor a la Verdad para los fines que el interesado los requiere. Montecristi Junio 17 de 1983. firmado. Ana Pesantes de Palacios. hay un sello. que dice; Tesorero Municipal Montecristi. -Es Copia..-.-.-

.....
..... ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL DE LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA.
QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO. SIENDO ESTA LA SEGUNDA COPIA LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA. A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. EN DOS FOJAS UTILES.-





RAZON:

EN ESTA FECHA SE PROCEDE

Dr. Diego Cham
NOTARIA QUINTA

00081810

ro Pepinos
RA
EL CANTON MANTA

JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO ALONZO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA, ABRIL 14 DE 1.997, LAS 16H00.

MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

Greta Delgado I. de Rodriguez
Abg. Greta Delgado I. de Rodriguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



chamorro Pepinos
5
NOTARIA
CANTON MANTA

RAZON:

EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO POR DERECHOS DE INSCRIPCION, SE LO EFECTUO CON EL AVISO # 1.525 POR \$ 330 Y AL CONSEJO PROVINCIAL DE MANABI, CON EL AVISO #3.037 POR \$ 30,00 EN ESTA FECHA.

MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997#

Greta Delgado I. de Rodriguez
Abg. Greta Delgado I. de Rodriguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O :

QUE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE ANTECE, EN ESTA FECHA QUEDA INSCRITO SU SEGUNDO TESTIMONIO CONFORME LO DISPONE EL SEÑOR JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA. ABRIL 14 DE 1.997 LAS 16H00. EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD TOMO NUEVE (9) DE FOJAS: 380, 381, 382, 383, - 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390 y 391 CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39) Y ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964) Y EN LOS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL, VENDEDORES Y COMPRADORES, LITERALES: "L", "V".
MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

Greta Delgado I. de Rodriguez
Abg. Greta Delgado I. de Rodriguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

S.N.

COPIA QUE LA PRESENTA
19/08/97

AGUA EN BLANCO

Dr. Diego Cham
NOTA
NOTARIA QUINTA D

4' 9" matrix

1

2

3

6

7

①

Q

10

11-11

10

13

14

15

a

7

9

Q

20

22

22

22

4

DE

re

17

48

1 - Dignese proveer.

2 - Con copias de Ley.

3 - Es justicia, etc.

4

5

6

7 Luis Agustín Vélaz Vera,

8 C.C. No. 130133432-0

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Perla Guerrero
Perla Guerrero
ABOGADA
MATRÍCULA No. 117
COLEGIO ABOGADOS MANABÍ

Mayo
15/10
copias de
1 cert. del Reg. de la Prop.
una escritura

[Signature]

[Signature]
COLEGIO ABOGADOS MANABÍ
MATRÍCULA No. 117
COLEGIO ABOGADOS MANABÍ

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA D



Dr. Diego Chamorro
NOTARIA
CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro
NOTARIA
CANTON MANTA

Montecristi, 14 de Abril de 1997; las 16H00.

VISTOS: La solicitud presentada por el Señor Luis Agustín Vélez Vera, es clara, completa y precisa, por reunir los requisitos de ley se la admite al trámite correspondiente. Cuéntese con la Sra. Registradora de la Propiedad de este Cantón, funcionaria que deberá ser notificada en su oficina con todo lo actuado. En día y hora hábil comparezca el peticionario a rendir una declaración juramentada sobre la solvencia de su propiedad para que quede constancia en el Registro; cumplido lo cual, este Juzgado al tenor de lo establecido en los arts. 11 y 25 de la Ley de Registros de Inscripciones, habiendo constancia de no constar inscrita la escritura adjunta dispongo que se inscriba en el Registro de la Propiedad de este Cantón; la segunda copia de la escritura de compraventa de un solar ubicado en el Sitio Colorado del Cantón Montecristi, otorgada por el Señor Luis Efren López Medina a favor del Señor Luis Agustín Vélez Vera, escritura número 257, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el 21 de Junio de 1983 y cuyo segundo testimonio ha sido conferido con fecha 19 de Febrero de 1997. Agréguese al proceso la Razón emitida por la Registraduría de la Propiedad de este Cantón. Cúmplase con las formalidades de ley. Notifíquese en el domicilio legal señalado.

[Handwritten signature]

COPIA DE LA 257844
ORIGINAL

Lo cer--

tifico.-

En Montecristi, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, las diez y seis horas cuarenta minutos, notifiqué con la providencia que antecede al actor en el estudio jurídico de la abogada Perla Guerrero Chávez, a quien se le deja copia de Ley. Certifico.

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA

Dr. Diego Chan
NOTARIA QUINTA

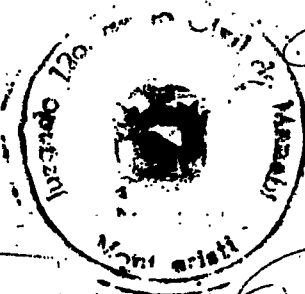
00081813

ro Pepinosa
RIA
EL CANTON MANTA

Diego Chamorro
Pepinosa
MANTA

En Montecristi, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, las trece horas cinco minutos ante el señor Juez Décimo Segundo del Poder Judicial de Manta, comparece el señor Carlos Teodoro Delgado de infrascrito secretario del despacho comparece el señor Luis Agustín Vélez Vera, portador de la cédula de ciudadanía número 180133432-0, con el objeto de rendir su declaración juramentada de cuantos gravámenes posee el terreno de cuyas características constan en la escritura adjunta. Al efecto, juramentado en legal y debida forma por el señor Juez y previas las advertencias de Ley y sobre la gravedad y las consecuencias de las penas del perjurio dijo: "Señor Juez, el terreno de cuyas características constan en la escritura que para efecto de este trámite acompaño, no posee gravamen de ninguna naturaleza, ni embargo, ni hipoteca, ni prohibición de enajenar, etc." Además debo manifestar señor Juez que sobre el terreno no he realizado venta alguna, no ha sido desmembrado jamás. Con lo que concluye la presente diligencia que la firman el señor Juez el compareciente y el secretario que certifica.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Montecristi, a los diez y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete, las diez y seis horas treinta minutos, notifique con todo el actiado a la señora Registradora de la Propiedad en su despacho, quien impuesta de su contenido de esta obligación de dar cumplimiento a lo en ella ordenado -

[Firma]
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



Dr. Diego Chamo
NOTARIA QUINTA

RAZON:

EN ESTA FECHA SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEÑOR JUEZ DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI, AB. CARLOS TEODORO DELGADO ALONZO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA ABRIL 14 DE 1.997 LAS 16H00. MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

[Firma]
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

RAZON:

EL PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ESTE CANTON, SE LO EFECTUO CON EL AVISO # 1.525 POR \$3.330 Y AL CONSEJO PROVINCIAL LE MANABI CON EL AVISO #3.037 POR \$30.00 EN ESTA FECHA. MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

[Firma]
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI



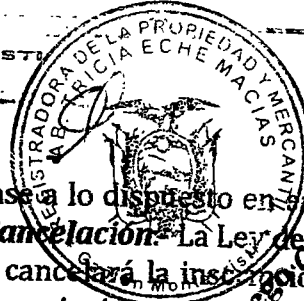
C E R T I F I C O:

QUE EN ESTA FECHA SE PROCEDE A INSCRIBIR EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA, CONFORME LO DISPONE EL SR. JUEZ 12º DE LO CIVIL DE MANABI AB. CARLOS TEODORO DELGADO ALONZO, SEGUN PROVIDENCIA DE FECHA ABRIL 14 DE 1.997 LAS 16H00. LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITA DE FOJAS: 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390 y 391 CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39) DEL REGISTRO DE PROPIEDAD TOMO NUEVE (9) ANOTADA EN EL LIBRO REPERTORIO GENERAL TOMO UNO (1) CON EL NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (964) Y EN LOS RESPECTIVOS LIBROS INDICES: GENERAL, VENEDORES Y COMPRADORES, LITERALES: "L" Y "V". MONTECRISTI, AGOSTO 11 DE 1.997.

[Firma]
Abg. Grata Delgado I. de Rodríguez
Registradora de la Propiedad
CANTON MONTECRISTI

00081814

DEL CANTÓN MONTECRISTI



RAZON DE CANCELACION DE INSCRIPCION.- En base a lo dispuesto en el título IX sobre: **De La Variación De Las Inscripciones Y De Su Cancelación.** La Ley de Registro que en su artículo 53 dispone que. "El Registrador no cancelará la inscripción sino a solicitud de parte o por orden judicial; pero en las inscripciones anteriores, estará obligado a poner de oficio una nota de referencia a las posteriores que versen sobre el mismo inmueble", y conforme a la solicitud de fecha Montecristi, 19 de junio de 2019, presentada por parte del Señor. LUIS AGUSTIN VELEZ VERA, y los informes del Gobierno Descentralizado de los Cantones Montecristi y Manta. Se procede a **CANCELAR**- la inscripción de fecha 11 de Agosto de 1997, de la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 21 de junio de 1983, otorgada por el Señor Luis Efrén López Medina, de un Lote de terreno ubicado en el sitio de Colorado del Cantón Montecristi cuyos linderos y medidas constan en la Certificación adjunta. Con el Informe emitido Por la Arquitecta Maribel Mero Mendoza Directora de Planificación Territorial Urbano y Rural del GAD Montecristi. Mediante CERT: UBIC-001-KJQA-D.P.T.U.M, de Fecha Montecristi 11 de Febrero del 2019, **EN LA QUE CONCLUYE QUE DICHO CUERPO DE TERRENO SE ENCUENTRA FUERA DE ESTA JURISDICCION CANTONAL DE MONTECRISTI. Así como también lo certifica el Arquitecto JUVENAL ZAMBRANO OREIUELA DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD DE MANTA, mediante Oficio N° O-PDT-IZO-2019-0170, de fecha 18 de Marzo del 2019.** Esta cancelación de inscripción "Se hará constar en una puesta al margen a la derecha de la inscripción respectiva y al frente de la parte que se hubiere modificado.", como lo establece el artículo 50 de la ley de Registro, con la firma del registrador que dará legalidad a lo actuado.

Con estos antecedentes y base legal, se procede a CANCELAR la inscripción de la mencionada escritura de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón MANTA el 21 de junio de 1983 e inscrita en el registro de la Propiedad en el tomo (09) con el Número (39) de fecha 11 de Agosto de 1997, igualmente dispongo que se agregue a la marginación copias certificada de los informes municipal del GAD de Montecristi y Manta y la solicitud que consta en el Proceso. Esta cancelación deberá constar en la solvencia del citado predio. Montecristi, 10 de julio del 2019.

ABG. H.P.L.P.

[Firma manuscrita]
 REGISTRADOR MUNICIPAL
 DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
 CANTÓN MONTECRISTI



Factura: 001-004-000010817



20191308005C02357

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308005C02357

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ MONTECRISTI JUICIO TRAMITE ESPECIAL que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR QUIROZ GUADAMUD YOFFRE BIENVENIDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado de los documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 16 DE JULIO DEL 2019, (14:07).

NOTARIO DIEGO LUIS CHAMORRO REPINOSA
NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

NOTARIA NOTARIA MANTA

00081815

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 2875

Número de Repertorio: 6103

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2875 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1301334320	VELEZ VERA LUIS AGUSTIN	COMPRADOR
1302436959	LOPEZ MEDINA LUIS EFREN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3212220000	72397	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 14-oct./2019

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 14 de octubre de 2019